

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Orlando de Jesús Sánchez Chaverra</i>
Demandado	<i>Gabriel Eliecer Agudelo Sánchez</i>
Radicado	<i>05-206-40-89-001-2021-00033-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio N° 330</i>
Asunto	<i>Ordena oficiar</i>

En los términos solicitados por la parte actora, se ordena oficiar a la Policía Nacional a efectos de que informe la dirección física y electrónica, así como el teléfono que reporta el señor Gabriel Eliecer Agudelo Sánchez con el fin de agotar la notificación en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7adc0a05942cee24ad7598459ff694ca231e570f8eda246ca10a59727ae9590**
Documento generado en 13/09/2022 04:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>